

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2020

Doctor.

OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS

GERENTE

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Calle 9 No.39-46

Teléfonos-7-56-05-05

Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5601 -2020

Respetado doctor **OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No **5601-2020**, cuyo objeto es: **" Prestar Servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional."** a partir del 30 de agosto de 2020. La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.

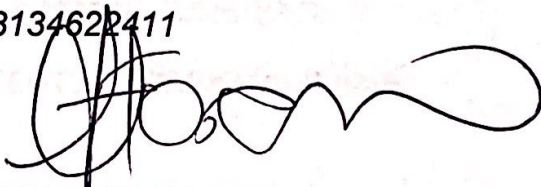


NOMBRE: Sandra Claudia Chindoy Jamioy
C.C. 1.122.783.927

DIR. Calle 45B No. 0-30

E-MAIL: sandrachindoy2015@gmail.com

Celular : 3134622411

VoBo. 

ANGELA MARIA FORERO RODRIGUEZ

REFERENTE ESPACIO VIVIENDA